

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS
MIL DOCE.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintidós horas del día treinta de agosto del dos mil doce.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaría Acctal. D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

SRES. CONCEJALES:

D^a. ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

D^a. M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS.

D. CARMELO S. PIZARRO ORELLANA.

D. ANTONIO I. URBINA VERA.

D. JOSÉ VERA FLORES.

D. ANTONIO VERA URBINA.

SRA. SECRETARIA.:

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO.

No asiste el concejal D.Andrés Gómez Rodrigo, que ha justificado su ausencia.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se desarrolló la sesión con arreglo al siguiente:

ORDEL DEL DÍA:

**ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE F/28-6-12**

Conocido el contenido del acta de la sesión ordinaria de f/28-6-12, mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

Por parte del Sr. Urbina Vera, se hace la siguiente observación, “**en la pág.27 del acta, donde dice Sr.Antonio-Isidro Vera Urbina, debe decir”Sr.Antonio Isidro Urbina Vera”**”.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Por el Sr. Vera Flores se indica que se ha recogido en el pliego de condiciones de la dehesa el exigir a los ganaderos estar en posesión de seguro de responsabilidad civil, cuando eso no estaba en la C.I. de Agricultura, ni otros años se ha recogido, indica que su grupo político quiere que eso se modifique en el sentido siguiente *“los propietarios de ganado vacuno, ovino, caprino, caballar y asnal que pasten en la dehesa municipal y que no cuenten con seguro de responsabilidad civil, será **responsabilidad de sus dueños los daños que los animales ocasionen en bienes o personas.** Igualmente pide al Sr. Alcalde que así se recuerde a los ganaderos el día de la reunión.*

Sometido el punto a votación, se aprueba el acta, por **UNANIMIDAD**, con las observaciones indicadas.

ASUNTO SEGUNDO.- CESE EN EL CARGO DE CONCEJAL DE D^a M^a CARMEN SAUCEDO LOZANO.

Se da lectura por la Alcaldía al escrito de f/4-7-2012 y suscrito por D^a M^a DEL CARMEN SAUCEDO LOZANO, en el que comunica su decisión de renuncia como Concejala del Ayuntamiento de Agudo por el Partido Socialista Obrero Español-PSOE-, exponiendo que el motivo de dicha renuncia es personal.

Se reitera por Secretaría lo establecido a este respecto por las disposiciones legales vigentes y, en particular, al contenido de la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

El Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD**, de sus miembros presentes, toma conocimiento y acepta el escrito de renuncia al cargo de concejala, presentado por **D^a M^a DEL CARMEN SAUCEDO LOZANO**, e indica que, a juicio de la corporación corresponde a **D. JOSE ANTONIO RUBIO CASTILLO**, cubrir la vacante.

Interviene el Sr. Alcalde, en nombre del equipo del gobierno para agradecer los servicios prestados por la concejala cesante, deseándole suerte y lo mejor en esta nueva etapa.

El portavoz del grupo socialista igualmente quiere indicar que en el tiempo que ha estado esta concejala en política se ha esforzado y trabajado desinteresadamente por su grupo político.

ASUNTO TERCERO.- PROPUESTA FIESTAS LOCALES PARA EL PRÓXIMO AÑO 2013.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado 23-8-12, que transcrito dice así:

“Habiéndose recibido en este Ayuntamiento escrito de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía, registrado en f/6-7-12 y nº 1082, solicitando fiestas locales, en número máximo de dos, para el próximo año 2013, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 37.2 del R.D.L. 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el art. 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio, sobre

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos (BOE nº 180 del 29-7-1983), esta Alcaldía propone como fiestas locales para el año 2013:

- DIA 15 DE MAYO DEL 2013, FESTIVIDAD DE S.ISIDRO-MIÉRCOLES-
- DIA 24 DE JUNIO DEL 2013, FESTIVIDAD DE S. JUAN-LUNES-

Abierto debate al respecto, se informa favorablemente para su aprobación por el Pleno Corporativo, por UNANIMIDAD, el proponer las siguientes fiestas locales para el año 2013:

- DIA 15 DE MAYO DEL 2013, FESTIVIDAD DE S.ISIDRO-MIÉRCOLES.
- DIA 13 DE JUNIO DEL 2013, FESTIVIDAD DE S.ANTONIO-JUEVES-

Sometido el punto a votación por **UNANIMIDAD**, se acuerda aprobar el informe emitido por la comisión tal y como se ha presentado.

ASUNTO CUARTO.- SITUACIÓN DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES EN AGUDO.

Se inicia el asunto dándose lectura íntegra al informe emitido a este respecto por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 23 de agosto en curso que dice así:

“La Alcaldía da lectura íntegra al informe propuesta redactado respecto a la situación al día de hoy en que se encuentra el tema de depuración de aguas residuales en el municipio, y que se transcribe a continuación, haciendo entrega previa de copia del mismo junto al resto de documentación, escritos, requerimientos y facturas a los portavoces de los grupos popular y socialista con representación en este Ayuntamiento:

“INFORME-PROPUESTA DEPURACION DE AGUAS EN AGUDO (C. REAL)

Con motivo de la puesta en funcionamiento de las EDAR de Agudo (C. Real), y de conocer de primera mano las posibilidades de solución del problema surgido, con la aplicación del canon de depuración establecido en el Convenio de Colaboración, para la prestación del este servicio con la Entidad de Derecho Público denominada “Aguas de Castilla-La Mancha”, esta Alcaldía se personó en la sede de dicha Entidad. Por los representantes de esta Entidad se comunica que el pago de las facturas emitidas hasta la fecha no es eludible, siendo descontadas, en caso de impago, del FNCM o FRAM de acuerdo con la

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

clausula 4ª del convenio, e igualmente se comunica la imposibilidad de aplicación de reducción o ponderación en razón de las aguas pluviales depuradas. Del mismo modo se pone en nuestro conocimiento que existe un exceso de caudal, así como una alta toxicidad que debe ser investigada por nuestros propios medios y ofreciendo los técnicos de esa Entidad para colaborar, petición que se realizó inmediatamente, sin que, hasta la fecha se hayan personado a prestar dicha colaboración. En la citada reunión no se aportaron los datos exactos del coste real de las instalaciones a la JCCM, afirmándose la ausencia de financiación por parte de la Comunidad Europea a pesar de que en los anuncios existentes en las entradas de las EDAR, indican una financiación comunitaria de un 70%.

Esta Alcaldía a la vista de la trascendencia tributaria que los hechos expuestos pudiesen suponer para todos los vecinos, ha realizado las siguientes actuaciones:

1º.- Se realizó comprobación de caudal a las 2:00 h (horario en que no están activas viviendas ni industrias), verificando la existencia de un considerable caudal, del que no se ha podido determinar su procedencia.

2º.- Se ha realizado cogida de muestras para determinar la procedencia de los aportes tóxicos a la red.

3º.- Se ha solicitado oficialmente a la JCCM que inste a "Aguas de Castilla-la Mancha" para el suministro de los datos correspondientes al coste real de las instalaciones financiado por la JCCM.

4º.- Se ha realizado estudio de consumos arrojando los siguientes datos:

- a) Agua potable consumida 1º semestre 2012 48.649 m3
- b) Agua depurada 1º semestre 2012151.899 m3

Con estos datos, en caso de aplicar el canon de depuración que figura en el Convenio suscrito, aumentaría el precio de la tarifa actual de la forma siguiente:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

	PRECIO ACTUAL	PRECIO FUTURO
a) Supuesto de tarifa fija	13,20 €/año	72,90 €/año
b) Supuesto de tarifa variable		
por m3 agua p. consumida ..		1,10 €/m3 + cuota fija
3,30 €		

A estos importes habría que añadir el importe de las cuotas atrasadas, desde el inicio de la depuración.

5º.- A primeros de agosto se recibe escrito con remisión de copia del proyecto de ejecución de las EDAR de Agudo por un importe total de 1.292.607,68 €. Consultada la web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la misma figura, dentro de los Programas Operativos Regionales FEDER de Castilla-La Mancha, las “Obras de Construcción de unas EDARES en ALAMILLO, VALDEMANCO DEL ESTERAS, AGUDO Y SOLANA DEL PINO con un montante concedido de 3.632.402,76 € y un montante pagado final de operación de 1.681.913,11 €, correspondiéndole proporcionalmente a las EDARES de Agudo la cantidad aproximada de 788.490,68 €.

A la vista de lo expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo relativo a la petición de la no detracción directa de las cantidades facturadas por “Aguas de Castilla-La Mancha” de las que corresponde recibir con cargo al FNCM, FRAM o cualquier otro crédito que esta Entidad Local ostente frente a la JCCM, en aplicación de la estipulación cuarta del Convenio suscrito en su día; quedando pendientes hasta que se aclaren los costes de la inversión financiados con cargo a la JCCM y se pueda elaborar la correspondiente Ordenanza Fiscal.

Igualmente se deberá aprobar que una vez conocidos los costes referidos, se modifique la vigente Ordenanza Fiscal nº 4, con base en el estudio técnico-económico correspondiente, o en su caso, previamente proceder a la denuncia y resolución del Convenio para realizar la gestión directa, si con ello se reducen los costes tributarios para los ciudadanos.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Agudo a 24 de septiembre de 2012

EL ALCALDE,”

Se abre un amplio debate sobre el tema, donde se trata la cláusula abusiva recogida en el propio convenio, firmado en su día, de duración indefinida, que consideran debería ser estudiada jurídicamente juntos con los datos financieros que ellos presentan y los que aparecen en la web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Por el Sr, Vera Flores, se propone solicitar que las facturas presentadas no sean cobradas hasta tanto no se informe al Ayuntamiento de Agudo, del coste real de la obra y tampoco se descuente del FNCM, sino que en el peor de los casos sean detraídas de la deuda que el JCCM mantiene con el Ayuntamiento de Agudo.

Responde la Alcaldía que lo propuesto ya está recogido en el informe transcrito anteriormente.

*Sometido el punto a votación es informado favorablemente por **UNANIMIDAD**, para su aprobación por el pleno lo siguiente:*

PRIMERO.- *Solicitar a “Aguas de Castilla-La Mancha”, certificación donde se haga constar detalladamente los costes reales que ha supuesto la construcción de la EDAR de Agudo, descontadas las cantidades aportadas por la JCCM a través de fondos Europeos.*

SEGUNDO.- *Solicitar dejen pendiente la detracción directa de las cantidades facturadas por “Aguas de Castilla La Mancha”, hasta tanto no sea esclarecido el tema de los costes.*

TERCERO.- *Solventado el punto anterior, solicitar que los importes pendientes facturados por “Aguas de Castilla-La Mancha”, se detraigan de la deuda que la JCCM mantiene con el Ayuntamiento de Agudo y no del FNCM , FRAM o cualquier otro crédito que esta Entidad Local ostente frente a la JCCM.*

CUARTO.- *Acordar modificar la Ordenanza Fiscal nº 4, en base al estudio técnico-económico resultante, si procediera, denunciar el convenio firmado en su día para realizar la gestión directamente por el Ayuntamiento de Agudo, sin con ello se reducen los costes tributarios para los ciudadanos.*

Toma la palabra la portavoz del grupo popular Sra. Mansilla Piedras indicando que su grupo apoya lo acordado en la comisión pues la subida es considerable para los tiempos que corren, además de no considerar correcto el pagar el mismo precio por depurar las aguas pluviales que las residuales. Asimismo propone que se compruebe si el caudalímetro que mide, está bien. Igualmente podría pedirse a empresas especializadas en la materia, estudio económico donde se presupuestara el coste que supondría el separar las aguas pluviales de las residuales. También sería interesante el comprobar que la depuración que actualmente se está realizando se está haciendo bien, caso contrario podría presionarse a este respecto.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Responde la Alcaldía, que según la empresa los caudalímetros están verificados por industria. Estoy con vosotros de que no puede pagarse al mismo precio la depuración de aguas pluviales que las residuales, respecto a llevar a cabo una obra de separación de dichas aguas sería necesario preparar unos cuantos millones de euros.

Interviene el Sr. Vera indicando que las obras están finalizadas, levantar las calles sería muy costoso y como ya he dicho en otras ocasiones no solamente la red recoge aguas residuales y pluviales sino también la de todos los pozos de viviendas que están encauzados al saneamiento, la solución que propone el grupo socialista es que paguemos la amortización de la obra y luego el mantenimiento lo hagamos nosotros, donde daría igual el tipo de agua a depurar. Continúa el portavoz socialista manifestando que las actuaciones por parte de la Alcaldía, han sido correctas, pero que el tema se debería llevar por lo político. Por lo que insta al partido popular para que ha gestiones a nivel político para agilizar el tema.

Contesta la Sra. Mansilla Piedras, que esto lo debería haber tenido en cuenta a la hora de la investidura de la Alcaldía.

Se establece un duro debate, en el que se cuestiona la poca o nula influencia, que tienen los partidos minoritarios, que no tienen representación en las distintas administraciones.

Interviene el Sr. Alcalde, para indicar que le parece bochornoso y de vergüenza, lo que están manifestando los portavoces del P.P. y del PSOE, y que si los Consejeros actúan de la forma que aquí se está indicando, es más bochornoso y lamentable todavía. Los grupos minoritarios son una realidad electoral y por tanto legales, si tanto molestan, que los dos grandes grupos parlamentarios hagan la reforma de la Ley Electoral.

Sometido el punto a votación se aprueba por **UNANIMIDAD**, el informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Hacienda tal y como se ha presentado.

ASUNTO QUINTO.- DENUNCIA ACUERDO MARCO FUNCIONARIOS (ART. 40) EN CUMPLIMIENTO DEL RUEGO DEL GRUPO SOCIALISTA Y POPULAR EN EL PLENO DEL 28-6-12.

Se da lectura al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 23-8-12, que literalmente copiado dice así:

“Por el Sr. Alcalde, se indica que en cumplimiento al ruego realizado por los grupos socialistas y popular con representación en esta Corporación, el pasado pleno ordinario de f/28 de junio del 2012, relativo al tema del pago de las medicinas por parte de los funcionarios. Teniendo en cuenta, como ya indiqué en su día, que existe un convenio firmado que recoge este tema en su art. 40, es obligatorio antes de tomar acuerdo de índole alguno, la denuncia previa del referido convenio.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Toma la palabra el Sr. José Vera Flores, indicando que cree ha salido algún decreto del gobierno central que anula los convenios firmados.

Por Secretaría se informa que desconoce lo manifestado por el Sr. Vera Flores si puedo indicar que la nueva reforma laboral no recoge nada al respecto, no obstante consultará con el Servicio de Asesoramiento a las Corporaciones Locales de la Excm.a Diputación Provincial.

Sometido el punto a votación **se informa favorablemente** para su aprobación por el pleno lo siguiente:

- Denunciar el acuerdo marco para los funcionarios públicos del Excmo. Ayuntamiento de Agudo, firmado el 14-5-96, con una antelación de dos meses antes de la fecha de su terminación, como recoge el art. 3 de las disposiciones generales del mismo.
- Remitir certificación de este acuerdo al representante de personal y las organizaciones sindicales FSP-UGT y CCOO, firmantes del acuerdo en cuestión.”

Interviene Secretaría informando que solicitado informe al Servicio de Asesoramiento a las CCLL de Diputación, se me facilitó el mismo el pasado 27-8-12, en el sentido de que todos **los convenios existentes se mantienen tal y como se suscribieron en su día**, solamente la disposición septuagésima primera de la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, recoge modificación **respecto a la jornada general de trabajo del personal del Sector Público que pasa a treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual.**

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista manifestando que en su día propuso modificar el convenio marco de los funcionarios del Ayuntamiento de Agudo, no creyendo que había que denunciar el mismo en su totalidad, mi grupo solamente ha pretendido evitar el abuso en esta materia, por tanto va a votar en contra de denunciar el convenio marco de los funcionarios propuesto en su día, creo que rectificar es de sabios. Si propone que las recetas sean revisadas minuciosamente y si durante los cuatro últimos años, como hace Hacienda, se han utilizado de forma irregular, se devuelva lo que corresponda.

Indica la portavoz del grupo popular, Sra. Mansilla Piedras, que cada día se sorprende más cuando asiste al debate de los temas plenarios y no sale de su asombro, sobre el tema de las medicinas el grupo popular no se ha interesado antes han sido Uds. los dos grupos políticos los que han sacado en las comisiones el asunto, y ha trascendido fuera a la calle, no se por quién ni por quienes pero por nosotros no, y a raíz de ello nos ha llegado gente quejándose de este tema, manifestando que los funcionarios pueden considerarse privilegiados pues tienen un sueldo fijo, aunque también sufran sus reducciones como todos actualmente, por tanto deben pagar sus medicinas. Por otro lado creo que no sería necesario revisar todo el convenio suscrito en su día. Este tema lo propuso el PSOE y nosotros lo apoyamos nada más. Pero quiero

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

dejar muy claro que el tema de las medicinas lo hemos conocido por Uds. y espero que esta rectificación expresada por el grupo socialista no sea de tipo político.

Aclara la Alcaldía, que el abuso ha dejado de producirse desde la última revisión de la Uds. tuvieron conocimiento, el consumo se ha reducido . Hay que tener en cuenta que también el aumento del gasto ha venido incrementado por el Alguacil que debido a su larga enfermedad ha tenido acceso a medicación con importe muy elevado. Indicar que hay prestaciones sociales muy importantes contempladas en el convenio que el Ayuntamiento firmó en su día y que no ha hecho frente a ellas nunca, y que los funcionarios pueden reclamar, con lo que saldríamos perjudicados, por ahorrar uno podríamos perder seis, por ello el grupo AIDA votará en contra de este asunto. No obstante evitando suspicacias y otro sentido que no sea el control del gasto, propongo revisar las recetas no de los cuatro últimos años, como ha dicho el portavoz del grupo socialista, sino de los diez últimos años por los tres portavoces de los grupos políticos junto al representante legal de los trabajadores y en presencia de los representantes sindicales, y aquellas que nos estén prescritas por médico o especialista, sea reintegrado su importe, si procede.

Responde la portavoz del grupo popular que si los funcionarios tienen derecho a prestaciones sociales que recoge el convenio y no las reclaman dentro de plazo y forma, quizá lo tengan perdido.

Sometido a votación el asunto de denuncia del acuerdo marco de los funcionarios **NO PROSPERA POR MAYORIA ABSOLUTA (4 votos en contra- 2 del grupo AIDA y 2 del grupo PSOE y 3 abstenciones del grupo P.P.)**

Sometido a votación acuerdo de revisión de las recetas médicas de los funcionarios correspondiente a los diez últimos años por los portavoces de los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, en presencia del representante de los funcionarios y representantes sindicales, **se APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA (4 votos favorables- 2 del grupo AIDA y 2 del grupo PSOE y 3 abstenciones del grupo P.P.)**

ASUNTO SEXTO.- SOLICITUD DATOS ECONÓMICOS PARA SEPARACIÓN VOLUNTARIA DE LA MANCOMUNIDAD “RIOS EVA”.

Seguidamente se da lectura íntegra, por Secretaría, al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 23 de agosto en curso que dice así:

“Toma la palabra el Sr. Alcalde, informando a los presentes de que en su día pidió mediante escrito los datos económicos para estudiar la situación de la Mancomunidad y que el pleno posteriormente decidiera si separarnos voluntariamente o no de la misma.

Hasta la fecha solamente se ha remitido a este Ayuntamiento lo que costaría el despido de personal, pero no lo solicitado.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Abierto un amplio debate sobre el tema, se acuerda informar favorablemente por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes para su aprobación por el pleno lo siguiente:

- *Solicitar a la dirección de la Mancomunidad “Rios Eva”, certificación de la situación económica de la misma a fecha 31 de agosto del 2012, con datos claros y concisos, para su estudio por la Corporación de Agudo y su decisión de separación voluntaria o no de la misma.”*

Interviene la Sra. Mansilla Piedras, para manifestar que su grupo está de acuerdo siempre que todo lo recaudado de la contribución rústica, más el importe que se le abona a la Mancomunidad, se emplee en arreglo de caminos.

Contesta el Sr. Vera que está de acuerdo en que lo que se recaude de contribución se emplee en caminos, pero no en lo que se aporta a la Mancomunidad. Si de contribución recaudamos entorno a los 24.000€ ó 30.000€, más los gastos de gasoil, se da a una empresa y nos sale más rentable. Igualmente hace mención al déficit con el actualmente cuenta la Mancomunidad y los derechos pendientes que se deben tener en cuenta antes de salirse, pues existen corporaciones que no están al día en sus pagos.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar, que en primer lugar ahora no se trata el salirse o no sino la solicitud de datos económicos para su estudio y en segundo lugar el presupuesto de este Ayuntamiento contempla en la partida (IBI rústica) 22.000€ y lo recaudado al día de hoy es de 8.417.15€ además de tratarse de un impuesto que como indica su destino es sufragar gastos de la entidad no contemplar inversiones. El gravamen sobre la contribución rústica está desproporcionado en comparación con el I.B.I. de urbana, pero a los distintos gobiernos no les interesa hacer una revisión de rústica, si la hacen de la urbana con simplemente hacer unas inspecciones oculares, no interesa tocar a los grandes capitales.

Interviene la Sra Mansilla Piedras, para manifestar al Alcalde, que le estaba recordando al Sr. Sánchez Gordillo, a lo que contesta el Sr. Alcalde que no le compare con semejante personaje, pues esto es comparar a Dios con el diablo.

Se solicita a Secretaría por la Sra. Mansilla Piedras padrón del IBI de rústica, respondiéndole Secretaría, que se le enviará los datos de superficie del término y el valor catastral, ya que los datos de los contribuyentes están protegidos por afectar a datos personales.

Sometido el punto a votación se aprueba por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- Solicitar a la dirección de la Mancomunidad “Ríos EVA”, certificación de la situación económica de la misma a fecha 31 de agosto del 2012, con detalle en la misma de datos claros y concisos, para su estudio por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Agudo y su posterior acuerdo por el pleno corporativo para la separación voluntario o no de la misma.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ASUNTO SÉPTIMO.- TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS ALCALDIA 137/12 al 182/12

Por parte de la Alcaldía se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decreto y Resoluciones, dictados desde la última sesión celebrada y que corresponde a los nºs 137/1 al 182/12, ambos inclusive, de los que el Pleno quedó enterado. (Se hace constar que al concejal Sr. Vera Flores portavoz del grupo socialista y a D. Carmelo Santiago Pizarro Orellana, concejal del grupo popular, en el Ayuntamiento de Agudo, les fueron entregadas copias de los mismos, por Secretaría, con fecha 29-8-12)

ASUNTO OCTAVO.- INFORMES ALCALDIA.

Inicia el asunto la Alcaldía informando de lo siguiente:

A)- SALDOS BANCARIOS A F/28-8-2012.

- Bankia (antes C.Madrid).	18.575,36€
- Unicaja.	45.457,64€
- Caja Rural.	13.707,81€
- Banesto.	8.053,69€
- CCM.	1.450,00€
- BBVA(antes BCL).	45.991,72€
SUMA TOTAL.....	133.236,22€

B)- IMPORTE NÓMINAS Y S.SOCIAL MES AGOSTO.

- 43.313,74€
(Nóminas y devolución de recibos 31.717,80€ ; S.Social 11.595,94€)

C)- IMPORTE TRANSF.PENDIENTES DE RECIBIR POR AYUDAS OTORGADAS Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

- **370.235,29€** siendo los conceptos los mismos que los detallados en el acta del 28 de junio del 2012, ya que hasta la fecha y desde entonces no se ha recibido desde la JCCM transferencia alguna.

D)- IMPORTE PENDIENTE DE PAGO A PROVEEDORES.

- Importe facturas(sin contabilizar las correspondientes a depuración de aguas residuales) 327.542,95€
- Operación tesorería..... 96.079,80€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

E).- PAGO TRANSFERENCIAS A PROVEEDORES DESDE EL 28-6-12

- Importe..... 41.870,65€

F).- BALANCE FERIA DE JUNIO.

- Partida presupuestaria..... 18.000,00€
- Ingresos..... 8.415,00€
- Gastos..... 22.496,00€

Diferencia **14.088€**, con lo cual quedaría un remanente de la partida de **3.919€**. (Siempre que no se firmara el convenio con la Diputación de **11.200,00€**)

Si se firma el convenio, el remanente sería de **15.119€**, me dirigiré al Sr. Presidente para conocer la situación del citado convenio.

G).- BALANCE FIESTA DE SAN JUAN.

- Ramo. 500,00€
- Barra. 1.830,00€
- Importe total..... 2.330,00€**
- Gastos facturas, albaranes. 1.499,51€
- Beneficio..... **830,49€**
- **Está a disposición del que esté interesado toda la documentación.**

(De estos informes se entregó copia al portavoz socialista por esta Alcaldía que pasó a recogerlo y en la sesión se hace entrega a la portavoz del grupo popular)

ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por el Sr. Alcalde, si desean plantearse por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria, no presentándose ninguno.

ASUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pregunta por el Sr. Vera Flores, si es intención del Sr. Alcalde renovar la Operación de Tesorería.

Responde la Alcaldía, que la idea en cancelar la misma si nos llegan las ayudas y subvenciones pendientes por recibir.

Ruega el Sr. Vera que como hasta la fecha el Ayuntamiento está recaudando bien sus recursos y pronto tendrá de nuevo los ingresos de la Dehesa, y los de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Diputación, que abona puntualmente, no como la JCCM, más el ahorro que va a tenerse al no pagar la extra de navidad a funcionarios, estudiara un plan de empleo.

Responde la Alcaldía que si se recibe todo lo que hay pendiente, y pagados los proveedores pendientes, por su parte no hay inconveniente de estudiar el mismo.

Pregunta el Sr. Vera si se ha notificado por Diputación la ratificación del cambio solicitado respecto a la obra “Sala de Duelo”, al haber cambiado los planes provinciales.

Responde la Alcaldía que si, se han asignado aproximadamente unos 57.000€ el equivalente más o menos para finalizar la obra, la documentación ha sido entregada a la técnico para que la estudie y redacte memoria con lo que falta por finalizar, una vez redactada la idea es informar a todos los albañiles de la localidad para que presenten sus ofertas, pero vamos a esperar a que entregue el trabajo la técnico.

Pregunta el Sr. Vera ¿en qué situación se encuentra la obra de –La Puente-, están rompiendo los postes, se hicieron para que no se transitara con vehículos grandes.

La Alcaldía responde, que sabe que los postes se han roto en parte y se comenta que porque no pasan los tractores ni maquinaria, pero nadie sabe quién lo ha roto, no puedo tener al guarda día y noche allí vigilando, las personas deben concienciarse.

Ruega el Sr. Vera Urbina que existe un corte en el hormigón entre –La Puente- y el acceso al camino que podría arreglarse con poco.

Responde la Alcaldía que se lo comentará al guarda y se hará.

Por parte de la Sra. Mansilla Piedras, se indica que hay que investigar quién produce los daños, para dar un escarmiento, o al menos para apercibir a la gente que se dedica a destrozar los bienes públicos, aunque políticamente no sea correcto.

Se ruega por el Sr. Vera que se sugiera al vehículo que recoge los animales muertos en el municipio, que en vez de cruzar el casco urbano lo haga por los caminos colindantes sobre todo durante el verano. Igualmente ruega se inste al R.S.U. para que haga limpieza de los contenedores y reponga los que están estropeados. En cuanto a lo manifestado por la portavoz del grupo popular decirle que los propios ciudadanos no denuncian los destrozos que se producen y creo que empezar a educar a los mismos

Indica la Alcaldía que está de acuerdo en lo expuesto y de que existe una falta de civismo total y de respeto a lo ajeno.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a contestar las preguntas que ha formulado mediante escrito registrado con fecha 29-8-12, nº 1372 de entradas, la portavoz del grupo P.P. en el Ayuntamiento de Agudo al amparo del art. 97 del R.O.F. y que son las siguientes:

PRIMERA.- ¿Qué solución se ha encontrado para ubicar en la Dehesa a los ganaderos del sector caprino?

- **Al día de hoy no hay ninguna solicitud de caprino, el plazo de presentación expira mañana 31-8-12.**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

SEGUNDA.- Nos gustaría que se nos informara del estado en que se encuentran los contenciosos que mantiene el Ayuntamiento.

- **El único contencioso es el interpuesto por “Espigas y Reses”, contra el Ayuntamiento 21 25-7-2011, en atención al oficio presentado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ciudad Real, se le adjuntó el día 9-8-2011 la documentación requerida. El seguimiento de dicho contencioso se está llevando a través del gabinete Arteche-Abogados. El cual informará al Ayuntamiento puntualmente de la situación de dicho contencioso.**

Este tema debería aclararlo el Sr. Pizarro, pues es él parte interesada en el contencioso e informarnos si hay alguna novedad. Todo esto supondrá al Ayuntamiento de Agudo unos costes superiores a lo recaudado por el alquiler de local de 20 años.

(Replica el Sr. Pizarro, que no tiene nada que ver con este asunto, no es parte interesada)

TERCERA.- Es consciente el equipo de gobierno del estado de degradación en que se encuentran los parques, tanto el infantil, como el resto y zonas verdes en general, sin papeleras, aceras, bordillos rotos, bancos, plantas secas etc.

- **El equipo de gobierno, es consciente del estado en que se encuentra los parques y zonas verdes. Desde el lunes se está actuando en la zona del matadero y se continuará con el parque.**

CUARTA.- ¿Ha aparecido ya el proyecto de la guardería?

- **El proyecto de la Guardería no ha aparecido. En el libro registro de este Ayuntamiento no figura la entrada y en las dependencias municipales no está el proyecto.**

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaría Acctal, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL